



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

"Por un control fiscal efectivo y transparente"

OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME ANUAL DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE
VIGENCIA 2014**

PROCESO DE GESTION FINANCIERA

Enero de 2015

EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE 2014 VALORACIÓN CUALITATIVA

El Informe Anual del Sistema de Control Interno Contable, vigencia 2014, se realizó de conformidad con los parámetros establecidos en la Resolución No. 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación, por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable, la aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y demás normas contables vigentes.

La información suministrada por el Proceso de Gestión Financiera fue analizada por la Oficina de Control Interno, con el fin de diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno contable adecuado para la preparación y presentación de los Estados Contables a los entes que lo requieran.

Las evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno durante la vigencia de 2014, se llevaron a cabo con el fin de determinar la eficacia de las actividades de control en el proceso contable, la cual incluyeron las fortalezas, dificultades presentadas, causas de las desviaciones y recomendaciones para el mejoramiento continuo del Proceso Contable.

De conformidad con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación, se realizó la valoración cuantitativa mediante la verificación en la fuente de los documentos soportes y entrevistas con los funcionarios responsables de la información financiera. Se evaluaron las etapas de Reconocimiento, Revelación y la de Otros Elementos de Control, cada una con sus correspondientes actividades, a las que les fue asignada una calificación para establecer el cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable.

Así mismo, la valoración cualitativa muestra las principales fortalezas y debilidades del control interno contable, la cual es determinada en la valoración cuantitativa, así como las recomendaciones efectuadas con el fin de mejorar la existencia y efectividad de los controles en el proceso contable.

El Control Interno Contable de la Entidad presenta una calificación de 4.3, ubicado dentro del rango comprendido entre 4.1 y 5.0, lo cual indica, que la información reflejada en los Estados Contables es **Adecuada** y se revela de

conformidad con el Régimen de Contabilidad Pública, no obstante, se presentan algunas debilidades, que deben ser analizadas con el fin de implementar los controles y acciones correspondientes.

FORTALEZAS

Etapa de Reconocimiento

1. A través del sistema integrado de información financiera SI-CAPITAL, que utiliza la Subdirección Financiera incorpora al proceso contable todos los hechos económicos, transacciones y operaciones realizadas en forma permanente.
2. La estructura organizacional de la entidad está determinada en el Acuerdo 519 de 2012, por el cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de la Contraloría de Bogotá, D.C., modifica la estructura orgánica e interna, se fijan las funciones de las dependencias, se modifica la planta de personal, se ajusta el sistema de nomenclatura, los grados de la escala salarial de la planta de personal. Los 14 procesos necesarios para el Sistema Integrado de Gestión fueron identificados y se establecen en el Mapa de Procesos, así: Cuatro (4) estratégicos, tres (3) misionales, seis (6) de apoyo y uno (1) de evaluación independiente.
3. El Plan General de la Contabilidad Pública es la herramienta base utilizada por el área de Contabilidad para el registro de las transacciones. Se identifican los libros auxiliares que se requieren con su respectivo código contable.
4. Cumplimiento del Procedimiento para el Manejo de las Cajas Menores, asignadas al Despacho del Contralor y Dirección Administrativa y Financiera, los rubros presupuestales autorizados para cada gasto se manejan adecuadamente, con las especificaciones de atender situaciones de carácter urgente, imprescindible e inaplazable. La legalización de las cajas menores por cierre de vigencia 2014, se efectuó de conformidad con el procedimiento, cumpliendo con la fecha establecida en la resolución de constitución.
5. Las áreas de Almacén e Inventarios de la Dirección Administrativa y Financiera realizan la toma física de inventarios anualmente individual y valorizada, mensualmente se realizan los ajustes, para la vigencia 2013 no se presentaron faltantes ni sobrantes.
6. El cálculo de los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión y amortización, se encuentra parametrizado en el sistema, módulo SAE/SAI.
7. El sistema de información utilizado SI-CAPITAL, consolida la información obtenida de los módulos PERNO (nomina), OPGET (tesorería), PREDIS (presupuesto), SAE-SAI (almacén e inventarios), LIMAY (contabilidad), permitiendo la integración de la información financiera que retroalimenta la Contabilidad y es la base para la

elaboración de los Estados Contables.

8. Mediante análisis en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se realizó depuración a la contabilidad de la Entidad.
9. Los servidores públicos responsables de las actividades del proceso contable, conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública y las normas que aplican para la Contraloría de Bogotá D.C.
10. En la Subdirección Financiera se encuentra la información contable, los libros tanto principales como auxiliares se tienen para consulta interna debidamente organizados y archivados de acuerdo con las tablas de retención documental, procedimientos y normas legales vigentes.
11. El sistema de información contable permite la verificación de los códigos que se utilizan y que dan origen a las transacciones. Los libros de contabilidad cumplen con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.
12. Los servidores públicos del área contable se actualizan permanentemente, de acuerdo al programa anual de capacitación, conferencias realizadas por la Contaduría General de la Nación y Secretaría de Hacienda Distrital, una de las herramientas utilizadas es mediante la consulta en la página Web de la Contaduría.
13. Se realizan conciliaciones bancarias mensualmente, los saldos son analizados y depurados entre las áreas de Contabilidad y Tesorería, constatándose las conciliaciones a diciembre de 2014, sin presentar cifras antiguas por identificar.
14. La Contraloría de Bogotá D.C. tiene debidamente amparados los bienes, para lo cual adquirió las pólizas con la compañía QBE Seguros S.A., su vigencia se encuentra entre el 20 de julio de 2014 y el 19 de Julio de 2015.

Etapas de Revelación

15. Las cifras reportadas en los Estados Contables, se encuentran debidamente soportadas y con el documento idóneo que sustentan los hechos económicos de la Entidad
16. Los estados financieros son reportados a la Secretaría de Hacienda, de acuerdo a normas establecidas por la Contaduría General de la Nación y demás disposiciones legales vigentes.
17. Los Estados Contables cumplen con el propósito de informar sobre la situación de los resultados presentados, durante el período que se están reportando.
18. Los Estados contables certificados son publicados en la página Web de la Contraloría de Bogotá D.C., lo cual facilita el acceso para que sean consultados por la ciudadanía y demás usuarios de la información.
19. Se efectúan confirmaciones de saldos de Operaciones Recíprocas en forma permanente con Foncep, Lotería de Bogotá y cruces de saldos entre las áreas de Contabilidad, Tesorería y demás áreas que hacen parte del proceso contable, así mismo el comparativo de giros de

nómina se efectúa mensualmente entre el área de presupuesto y la Dirección de Talento Humano.

20. Las cifras presentadas en los libros auxiliares corresponden a las revelados en los Estados Contables.

Otros Elementos de Control

21. El plan de mejoramiento acciones correctivas, preventivas y de mejora continua de la Subdirección Financiera, busca eliminar las causas de las observaciones y/o hallazgos detectados.
22. El Proceso de Gestión Financiera realiza seguimiento permanente con el fin de cumplir con las acciones implementadas oportunamente y sean cerradas las observaciones por parte de los entes de control.

DEBILIDADES

1. La Subdirección Financiera - área de contabilidad como medida de control, se encuentra adelantando las gestiones para identificar los riesgos que puedan afectar las etapas del proceso contable.
2. Se evidencia necesidad de apoyo permanente de la Dirección de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones- TICS, en el acompañamiento técnico del manejo de los módulos en las áreas de Almacén e Inventarios SAE/SAI.
3. Documentar los lineamientos en materia de reporte interno de la información y soportes que sustentan el proceso contable.

AVANCES OBTENIDOS RESPECTO DE LAS EVALUACIONES Y RECOMENDACIONES REALIZADAS

A través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable a diciembre de 2014, se efectuó análisis a la cuenta Incapacidades, saldos existentes en la Dirección de Talento Humano frente a los auxiliares de Contabilidad, el Saldo a favor de Beneficiarios y Deudores Varios, entre otros, el proceso de depuración es permanente y razonable, con el propósito de obtener información contable con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.

La Subdirección Financiera realiza conciliación mensual de la cuenta Títulos en Poder de Tesorería, la cual registra las Multas y Responsabilidades, se encuentra depurado y conciliados los saldos entre las áreas de Contabilidad y Tesorería a diciembre de 2014.

El Proceso de Gestión Financiera a través de la Dirección de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones realizó el ajuste al aplicativo, activando en forma permanente la opción "Árbol" para la impresión del Libro

Diario la cual genera la información por clase , grupo, cuenta, subcuenta y demás niveles, módulo LIMAY del aplicativo SI-CAPITAL.

RECOMENDACIONES

1. El Proceso de Gestión Financiera debe identificar los riesgos que permitan conocer las situaciones que representen algún grado de amenaza en el cumplimiento de las actividades del proceso contable.
2. Continuar con el mantenimiento y ajustes al Sistema Integrado de Información Financiera y suministrar el apoyo y/o acompañamiento necesarios por parte de la Dirección de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-TICS al aplicativo SI-CAPITAL módulos Almacén e Inventarios SAE/SAI.
3. El área de Contabilidad debe continuar con el proceso para la documentación de los lineamientos de Políticas Contables, con el fin de obtener información con las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad.



DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.



LUZINES RODRÍGUEZ MENDOZA
Jefe Oficina de Control Interno